

D. ANTONIO MUÑOZ CALZADA, DIRECTOR DE BALANCE DE TESORERIA DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. junio 2014, inscritas con fecha 17 de junio de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. junio 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 18 de junio de 2014.

D. Antonio Muñoz Calzada.
Director de Balance de Tesorería.

CONDICIONES FINALES
I EMISIÓN DE BONOS SIMPLES BANKINTER, S.A., JUNIO 2014
IMPORTE: 500.000.000 EUR

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados (el "Folleto de Base"), registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014 y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Antonio Muñoz Calzada, actuando como Director de Gestión de Balance de Tesorería en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de enero de 2014, que viene a complementar el acuerdo 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Antonio Muñoz Calzada declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- I Emisión Bonos simples Bankinter, S.A., junio 2014
- Código ISIN: ES03136793B0

- Fungibilidad: los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la emisión: Euros
 3. Importe de la emisión:
 - Nominal: 500.000.000
 - Efectivo: 497.940.000
 4. Importe unitario de los valores:
 - Nominal Unitario: 100.000 euros
 - Número de Valores: 5.000
 - Precio de la emisión: 99,588 %
 - Efectivo Inicial: 99.588
 5. Fecha de Emisión/Desembolso: 10 de junio de 2014
 6. Fecha de Vencimiento: 10 de junio de 2019
 7. Tipo de interés fijo:
 - 1,75% pagadero anualmente
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act (ICMA) Following Business Day Unadjusted.
 - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las Fechas de Pago de los Cupones no sea un día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior (salvo que dicha fecha correspondiera al mes natural siguiente, en cuyo caso se adelantará al día hábil anterior), sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.
 - Fecha de inicio de devengo de intereses: 10 de junio de 2014
 - Importes Irregulares: N/A
 - Fechas de pago de los cupones: los días 10 de junio de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
 8. Tipo de interés variable: N/A
 9. Tipo de interés indexado: N/A
 10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
 11. Cupón Cero: N/A
 12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: No existen
 13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
 - Fecha: 10 de junio 2019
 - Precio de amortización final: 100% del valor nominal
 - Estructura de amortización final: N/A
 14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
 15. TIR para el Tomador de los Valores: 1,837%
 16. Representación de los inversores:
 - Constitución del sindicato: si
 - Identificación del Comisario: Gregorio Arranz Pumar

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados.

18. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros
19. Período de Suscripción: el 27 de mayo de 2014.
20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A
22. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A
23. Publicación de resultados: N/A
24. Entidades Directoras: N/A
25. Entidades Aseguradoras: N/A
26. Entidades colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankinter, S.A., Barclays Bank PLC, Mediobanca – Banca di Credito Finanziario S.P.A., Natixis, y The Royal Bank of Scotland plc.
27. Entidades Coordinadoras: N/A
28. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. Agente de Pagos: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
30. Entidades depositarias: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
31. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
32. Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2
33. Entidades de Liquidez: N/A
34. Liquidación de los valores: Iberclear.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. Acuerdo de la Emisión:

Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2014.
- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 27 de mayo de 2014.

36. Rating: la emisión cuenta con los siguientes rating provisionales:
 - Baa3 por Moody's Investors Services España, S.A.,
 - BB por Standard & Poors Credit Market Services Europe Limited, y
 - A (low) por DBRS Rating limited UK.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

37. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros
Admisión a cotización AIAF	10 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Colocación	805.000 euros
Otros	0 euros
Total Gastos	805.510 euros

38. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: AIAF Mercado de Renta Fija.

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

39. Disposiciones adicionales: N/A

40. Ejemplo: N/A

41. Disposiciones adicionales: N/A

42. País donde se solicita la admisión a cotización: España, se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Bankinter, S.A.
p.p.

Comisario del Sindicado

D. Antonio Muñoz Calzada

D. Gregorio Arranz Pumar

